

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA PUBLIMARKET S. A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril de 2017, siendo las 11:00 en las calles Nueva Pompeya Libre, Puerto Santa Ana, edificio Artillero 3er. piso Oficina 1, se reúnen los accionistas de la compañía PUBLIMARKET S. A., como es, el Señor Carlos Eduardo Carrón Ycaza, por sus propios derechos, propietario de veinticuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de \$1.00, cada una, y el señor Sebastián Ignacio Carrón Urrutia, representada por su Tutor Señor Carlos Eduardo Carrón Ycaza, propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$1.00.

Preside la Junta la Señora Pilar Llaguno Ruiz, Gerente General de la compañía Publimarket S. A. y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora Erika Pelaez Jordán.

Estado presente todos los accionistas, por consiguientes se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía. En situación los puntos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse y celebrar Junta General con el carácter de Universal, lo que así decidida y aceptada, puesto que, además con una misma unanimidad está de acuerdo en tratar y resolver el único punto del orden del día.

PUNTO UNICO: Considerar, recibir y aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016.

A continuación y a petición de la Presidenta de la Junta, por secretaria se procede a realizar el Estado de los accionistas concurrentes, las mismas que presentan veinticuatro mil acciones, que constituyen el capital pagado de la compañía. La señora Presidenta expresa que como ha establecido que existe el quórum legal para una Junta, y habiéndose aprobado previamente la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, toma la palabra la Presidenta de Junta-Gerente General de la compañía, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-trIBUTARIA y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se presentan los resultados de las operaciones del ejercicio económico del año 2016, para lo cual es procedente que la Junta General apruebe los resultados del ejercicio económico antes mencionado.

Los accionistas, luego de las dilucidaciones del caso, resuelve: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual la Presidenta da por concluido la misma, siendo las 12:00. O lo Sr. Pilar Llaguno Ruiz, Presidenta de la Junta, O lo Sr. Carlos Carrón Ycaza, Accionista O el Sr. Sebastián Carrón Urrutia, representado por su Tutor Carlos Eduardo Carrón Ycaza accionista O Erika Pelaez Jordán, Secretaria Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICADO

Que el acta que antecede es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía y a la cual se refiere en caso de ser necesario.



Erika Pelaez Jordán

Secretaria Ad-hoc de la Junta